



Oficio N°. C.I-OF/055/2016

Asunto: Notificación de Informe de Auditoría.

Cd. Obregón Sonora a 06 de mayo de 2016.

Mtro. Pavel Giap Pérez Corral
Jefe del Departamento de Deportes
Presente.

Por medio de la presente se hace entrega formal del informe resultado de la auditoría C.I./RE/003/16 llamada "Escuelas y Academias Deportivas" realizada en el Departamento a su digno cargo, en el cual se detallan los resultados obtenidos y se le solicita de la manera más atenta, se tomen las acciones necesarias para solventar dichas situaciones.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Mtra. Dinorah Concepción López Díaz
Coordinadora de la Contraloría Interna

Martha A. Valencia R.
9/ Mayo/2016



C.c.p. Legajo de Auditoría: C.I-RE/003/16

ÍNDICE

<u>I.</u>	Antecedentes.....	2
<u>II.</u>	Periodo, Objetivo y Alcance	3
<u>III.</u>	Resultados del Trabajo Desarrollado	3
<u>IV.</u>	Conclusión y Recomendación General	7



I. Antecedentes

En atención al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Interna, se realizó la auditoría número C.I./RE/003/16 llamada “Escuelas y Academias Deportivas”, para lo cual se notificó al Mtro. Pavel Giap Pérez Corral Jefe del Departamento de Deportes, con Orden de Auditoría Núm. C.I-OA/002/2016 con fecha del 22 de febrero de 2016. El equipo auditor lo integraron las CC. Ana Cecilia Bojórquez Félix, Encargada de auditoría; Ruby Isela Chávez Ocobachi, Responsable de auditoría; Karla Leticia Ruiz Gastelum, Auditora interna, Jesús Rodolfo Osuna Rivera, Auditor Interno y la C. Dinorah Concepción López Díaz, Coordinadora de la Contraloría Interna; quienes realizaron los trabajos correspondientes a partir del día 22 de febrero y concluyeron el 05 de abril de 2016.



II. Período, Objetivo y Alcance

El proceso para la realización de la auditoría consistió en la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable a los cursos y academias deportivas así como el registro de ingresos y verificación de alumnos inscritos.

El trabajo de la presente auditoría se ejecutó de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las Normas Generales de Auditoría Pública y los Principios de Auditoría, que otorgaron a la Contraloría Interna del ITSON herramientas para observar aquello que no se encontró dentro de la normatividad y sugerir acciones en caso de ser necesario.

Se analizó el periodo de enero a marzo del año en curso, en el mes de enero y febrero los registros y las cuentas de gastos e ingresos y en el mes de marzo alumnos inscritos a fin de considerar información definitiva y actual al momento de la revisión.

III. Resultados del Trabajo Desarrollado

Los resultados del trabajo realizado se presentan a continuación:

1.- Verificación física de alumnos inscritos.

Se visitaron los diferentes lugares de impartición de los deportes ofertados en el Campus Nainari y Unidad Deportiva, considerando las clases de: Tae Kwon Do, Karate Do, Gimnasia Aeróbica, Tenis, Basquetbol, Futbol Soccer, Pilates, Atletismo, Zumba, Insanity y Natación en todos sus horarios y niveles a partir de las 3:00 pm a



las 9:00 pm de lunes a viernes tomando como muestra un día de la primer semana de clases y dos días de la segunda semana, encontrando lo siguiente:

- Alumnos que asisten a clases sin haber pagado la cuota de inscripción.
- Alumnos inscritos en grupos en un horario distinto al horario en el que asisten.
- Alumnos inscritos con un maestro diferente al maestro con quien se encuentran inscritos.
- Maestros con listas no actualizadas al no considerar a todos los alumnos inscritos.
- Los maestros de los grupos de básquetbol y futbol soccer no habían solicitado las listas de asistencia, por lo cual resulta imposible tener un control sobre alumnos inscritos.
- Maestros que no toman lista, lo que genera descontrol al desconocer quienes se encuentran inscritos.
- En el Departamento de Deportes no cuentan con un histórico de alumnos inscritos en el mes inmediato anterior, esto debido a que el sistema no guarda las bases de datos de meses anteriores y no todos los maestros entregan las listas al final del curso, lo que impide además de tener estadísticas de las inscripciones realizar controles de los alumnos que asisten a las clases sin haber cubierto la cuota de inscripción.

Se recomienda se pase lista en cada clase y no se permita tomar la clase a personas que no se encuentren en la lista de asistencia, salvo que presenten comprobante de pago en el momento, así mismo realizar visitas sorpresas por parte de la administración a los diferentes grupos que se encuentren activos con el objetivo de detectar personas no inscritas tomando el curso, generando una consecuencia para los maestros que no atiendan el hecho de pasar lista y permitir el acceso únicamente a quienes se encuentren inscritos.



Lo anterior es importante debido a que representa una afectación económica al Instituto el hecho de que los alumnos asistan a los diferentes cursos sin haber cubierto la cuota de inscripción, por lo tanto se hace especial ahínco en el pase de lista diario por parte de los maestros y la restricción a los alumnos que no hayan cubierto su inscripción.

2.- Análisis del evento llamado curso ISAK.

Se analizaron los ingresos y egresos referentes al Curso de Certificación Internacional en Cineantropometría ISAK Nivel 1, llevado a cabo los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2015, encontrando que los registros de ingresos se hicieron en la cuenta D1B241031103.41732.71601013 llamada "Servicios Académicos", sin embargo se localizó un registro de ingresos por éste concepto en la cuenta D1B241031103.41732.71601007 llamada "Eventos Deportivos", mediante la RJ 134662 a nombre de Jesús Robles Gutierrez por un monto de \$1,487.50 de fecha 11/01/2016.

En base a lo anterior, se recomienda se realice una reclasificación a la cuenta correspondiente a fin de que el registro sea correcto.

3.- Revisión de pagos a personal académico.

Se realizó un cotejo del documento que se envía al Departamento de Personal solicitando el pago a los maestros de acuerdo al número de horas impartidas encontrando lo siguiente:



- Se corroboró que a la fecha de la presente revisión no se contaba con el tabulador actualizado del costo por hora en el Departamento de Deportes, por lo cual fue necesario solicitar el costo por hora al Departamento de Personal para revisar el monto pagado por concepto de sueldos.
- No fue posible calcular el monto pagado a los maestros de acuerdo a las listas proporcionadas por el sistema ya que no se contempla el nombre del maestro en todas las listas, generando incertidumbre y falta de información.
- Se realizan divisiones de grupos en casos donde se tiene mucha demanda por parte de los alumnos y comunidad en general, quedando ambos grupos a nombre de un solo maestro, sin embargo son dos maestros quienes imparten cada clase a la misma hora, generando falta de control interno en las listas de asistencia.
- No se proporcionó el 100% de listas de asistencia de los grupos impartidos en los meses muestreados, justificando el hecho en la limitante que se tiene por parte del sistema al no guardar históricos de bases de datos de meses anteriores.

En base a lo anterior se recomienda se llenen las listas de asistencia con el nombre del maestro que efectivamente imparte el curso, así como conservar el 100% de las listas de asistencia de los grupos impartidos, a fin de que al cotejar el documento de pago a maestros sea coincidente con las horas clase contempladas en las listas de asistencia del mes de que se trata.

IV. Conclusión y Recomendación General

En base al análisis realizado a los registros del proyecto D1B241031103 llamado “Escuelas y Academias Deportivas”, en cuanto al análisis y registro de ingresos y egresos así como la verificación física de alumnos, se encontraron áreas de oportunidad derivadas de los resultados expuestos en el apartado número III.

El propósito de este informe es detectar y dar a conocer las observaciones para que los responsables tomen las acciones correctivas y/o preventivas que permitan que los recursos de la institución sean más eficientes y eficaces, así como evitar en la medida de lo posible, sanciones por parte de las autoridades, con respecto al incumplimientos en la normatividad interna y externa aplicable.

Dentro de los aspectos más relevantes que se detectaron en esta revisión se tienen las siguientes recomendaciones:

- Se realice con regularidad revisiones físicas de las clases impartidas a fin de verificar que todos los alumnos que se encuentran tomando el curso estén efectivamente inscritos con el objeto de no generar daño al patrimonio Institucional.
- Requerir a los maestros que pasen lista a diario y no permitan la entrada a quienes no se encuentren registrados en la lista de asistencia o muestre su comprobante de pago del curso.
- Se efectúe la reclasificación del ingreso por concepto de Curso ISAK a la cuenta D1B241031103.41732.71601013 ya que se encuentra en la cuenta D1B241031103.41732.71601007 eventos deportivos.

- Se obtenga una lista definitiva de cada uno de los grupos ofertados en el mes y se realice una conciliación con los registros en las diferentes cuentas de ingresos, a fin de verificar si se están registrando correctamente los ingresos.
- Se actualice la publicidad contenida en la página oficial de Deportes en el programa Facebook, debido a que se tienen ofertados cursos y horarios que no se otorgan realmente.